

MCD99C022	Castillo Martínez, Antonio	987.564.-
MCD99C001	Castro Castro, Carlos	2.000.000.-
MCD99C025	Coletto Martínez, Jose Miguel	500.000.-
MCD99C026	Coletto Martínez, Jose Miguel	177.000.-
MCD99C027	Coletto Martínez, Jose Miguel	177.000.-
MCD99C028	Coletto Martínez, Jose Miguel	500.000.-
MCD99C029	Coletto Martínez, Jose Miguel	177.000.-
MCD99C015	Corrales Vázquez, Jose María	1.970.000.-
MCD99C017	Corrales Vázquez, Jose María	2.000.000.-
MCD99C024	Fernández Fernández, Antonio	1.996.000.-
MCD99C035	Luengo González, María Rosa	3.498.575.-
MCD99C002	Morlans Loriente, María José	960.000.-
MCD99C079	Muñoz de la Peña Castrillo, Arsenio	500.000.-
MCD99C080	Muñoz de la Peña Castrillo, Arsenio	500.000.-
MCD99C082	Muñoz de la Peña Castrillo, Arsenio	1.000.000.-
MCD99C031	Pérez Rubio, José Antonio	948.474.-
MCD99C033	Pérez Rubio, José Antonio	1.000.000.-
MCD99C037	Quintana Gragera, Francisco	495.000.-
MCD99C038	Quintana Gragera, Francisco	997.600.-
MCD99C039	Quintana Gragera, Francisco	995.000.-
MCD99C041	Quintana Gragera, Francisco	771.838.-
MCD99C042	Quintana Gragera, Francisco	941.583.-
MCD99C030	Sanchez Abal, Jose Luis	975.276.-
MCD99C003	Vega Vega, José Antonio	498.000.-
MCD99C004	Vega Vega, José Antonio	663.520.-
MCD99C034	Villar Álvarez, Fernando del	495.520.-

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ORDEN, de 26 de febrero de 1999, por la que se aprueba definitivamente la modificación número 4/98 del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz, que tiene por objeto la redefinición del trazado del desdoblamiento de la Avenida de Elvas (tramo entre el puente de la Universidad y la frontera de Caya).

Visto el expediente de referencia, en el que consta informe de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de su sesión de 27 de enero de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, al Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el artículo

132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación número 4/98 del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz, que tiene por objeto la redefinición del trazado del desdoblamiento de la Avenida de Elvas (tramo entre el Puente de la Universidad y la frontera de Caya).

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de febrero de 1999.

El Consejero,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO